

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

COLLADO VILLALBA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Don Agustín Juárez López de Coca, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Collado Villalba, de conformidad con las competencias que al efecto me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 38, 46, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente resuelvo:

Primero.—Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes concejales, todos ellos miembros de la Junta de Gobierno:

Primer teniente de alcalde: don José Flores González.

Segundo teniente de alcalde: don Alberto Sánchez Caballero.

Tercer teniente de alcalde: don Francisco Pintado López.

Cuarta teniente de alcalde: doña María Dolores Vargas Fernández.

Quinto teniente de alcalde: don José Ramón López López.

Segundo.—Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

Tercero.—De la presente resolución se dará conocimiento al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los miembros de la Junta de Gobierno y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución, conforme se indica en el número 1 del artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 52.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo manda y firma el señor alcalde-presidente, en Collado Villalba, a 11 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, Agustín Juárez López de Coca.

Collado Villalba, a 4 de julio de 2011.—El alcalde, Agustín Juárez López de Coca.

(03/25.054/11)